	PROCESO HSEQ	Política	
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Código:	PL-HSEQ-004
		Fecha:	27/07/2023
		versión 2	Página 1 de 1

REINDUSTRIAS SAS tiene como objetivo la conservación de la integridad de los trabajadores, y el compromiso de garantizar un ambiente sano y seguro dentro de la empresa; en cumplimiento de las normas y requisitos legales, vigilará y controlará que sus trabajadores, clientes, contratistas, y terceros no fumen, ni consuman alcohol, tabaco u otras sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones.

Se evitará el ingreso de cualquier persona que se encuentre bajo efectos de alcohol, sustancias controladas, drogas, así como participar en los negocios u operar maquinaria, equipos y vehículos de la empresa, ya que esta condición disminuye la capacidad física y mental del trabajador, y pone en riesgo su integridad física, la de sus compañeros o terceros.


La posesión, distribución y/o venta ilegal de cigarrillos, alcohol, y otras sustancias psicoactivas, así como el uso no autorizado de estos, está prohibido mientras este en las instalaciones, locaciones o involucrado en las líneas de negocio de REINDUSTRIAS SAS.



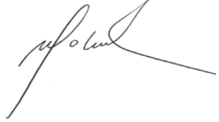
Dentro de los mecanismos de control, se promueven las actividades de sensibilización y control para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas con el propósito de mantener y proteger la salud de nuestros trabajadores.

Fecha de aprobación: 24 de julio de 2025



YOLANDA ROJAS CELIS
Representante Legal

	PROCESO HSEQ		Política	
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS		Código:	PL-HSEQ-004
			Fecha:	27/07/2023
			versión 2	Página 1 de 1

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Maria Camila Medina C. Cargo: Coordinador HSEQ 	Nombre: Carlos Moyano Cargo: Director HSEQ 	Nombre: Yolanda Rojas Cargo: Gerente General 

CONTROL DE CAMBIOS

CÓDIGO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE DOCUMENTO	VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN CONTROL DE CAMBIO
PL-HSEQ-004	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	27/07/2023	Actualización del documento